

Registros FSMA

La regulación FSMA 112, (Aplicable a campos y a los packing de campo que embalen mayoritariamente fruta del mismo campo), requiere que los campos posean registros, los que están indicados en su respectivo capítulo, cuyos principales aspectos se detallan en el presente boletín y dicen relación con los siguientes aspectos:

Registros generales:

Descripción del registro	Observaciones
Registros para demostrar que el campo satisface los criterios para una exención. Ejemplo: Registros de ventas anuales	Obligatorio sólo para campos que postulen a una exención

Registros de salud, higiene y capacitación de las personas:

Descripción del registro	Observaciones
Registros de cada capacitación efectuada.	Obligatorio
Monitoreo de las instalaciones, incluyendo limpieza y reabastecimiento de sanitarios/baños y las instalaciones de lavado de manos	Recomendado
Reporte de heridas/enfermedades	Recomendado

Registros en relación a uso de mejoradores de suelo:

Descripción del registro	Observaciones
Para un mejorador de suelo tratado en el predio: Registro de tratamiento efectuado al mejorador de suelo biológico de origen animal. Controles de tiempo, temperatura, volteo en compostaje.	Aplica sólo si trata en el campo mejorador de suelo biológico
Para un mejorador de suelo comprado tratado: i) Proceso usado para el tratamiento y monitoreo efectuado ii) Asegurar que el mejorador ha sido almacenado y transportado en forma que no se ha contaminado con mejorador biológico sin tratar	Aplica sólo si se compra mejorador de suelo tratado
Aplicación/uso de mejorador de suelo y prácticas de manejo usadas para reducir los riesgos	

Registros en relación a animales y fauna silvestre:

Descripción del registro	Observaciones
Inspección visual (evaluación) del área de cultivo antes de cosechar para identificación de potencial contaminación	Obligatorio
Acciones tomadas para prevenir/minimizar riesgos de animales en el cultivo/cosecha	Recomendado

Registros en relación a agua de uso agrícola en pre cosecha:

Descripción del registro	Observaciones
Inspección de sistema de agua intrapredial	Obligatorio
Resultados de análisis de agua. (Laboratorio debe señalar el método analítico utilizado)	Obligatorio
Respaldo de tratamientos de agua efectuados (Datos e información científica)	Obligatorio
Monitoreo de tratamiento de agua que se efectúe.	Obligatorio
Acciones tomadas si el agua no cumple con los requisitos. En caso de elegir la tasa de mortalidad bacteriana: <ul style="list-style-type: none">Intervalo de tiempo o reducción logarítmica seleccionadaComo se determinó el intervalo de tiempo a utilizarFecha de ultima aplicación de agua sobre el producto y fecha de cosecha	Obligatorio
Documentación de proveedor de agua potable (resultados de análisis de agua de APR o similar si se utiliza)	Obligatorio

Registros en relación a agua de uso agrícola en post cosecha:

Descripción del registro	Observaciones
Inspección de sistema de agua	Obligatorio
Resultados de análisis de agua. (Laboratorio debe señalar el método analítico utilizado). Resultados de cualquier prueba o test efectuado al agua	Obligatorio
Respaldo de tratamientos de agua efectuados (Datos e información científica)	Obligatorio
Monitoreo de tratamiento de agua que se efectúe. (incluye el uso de desinfectantes en agua de lavado de frutas etc)	Obligatorio
Acciones tomadas si el agua no cumple con los requisitos. En caso de elegir la tasa de mortalidad bacteriana: <ul style="list-style-type: none">Intervalo de tiempo o reducción logarítmica seleccionadaComo se determinó el intervalo de tiempo a utilizarFechas de ultima aplicación de agua sobre producto y fecha de cosecha	Obligatorio
Documentación de proveedor de agua potable (APR o similar)	Obligatorio
Monitoreo de tratamientos de agua para asegurar que el agua es de adecuada calidad sanitaria	Obligatorio
Seguimiento de programas de cambio de agua recirculada	Obligatorio
Monitoreo del agua usada en cosecha y embalaje.	Obligatorio
Monitoreo de temperatura del agua en caso de fruta en estanques con agua	Obligatorio

Registros en relación a instalaciones de manejo de producto en post cosecha:

Descripción del registro	Observaciones
Fecha y método de limpieza y desinfección de los equipos usados en cosecha, embalaje o almacenamiento del producto	Obligatorio
Registros de todas las prácticas de control de plagas	Obligatorio

Se debe considerar lo siguiente:

- De acuerdo a los peligros de inocuidad que haya identificado cada campo o packing de campo, se puede necesitar registros adicionales.
- FSMA no requiere un formato especial. Sólo debe contener la información necesaria en cada caso, siempre cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos (1).
- FSMA señala que si ya se lleva alguno de estos registros, no es necesario duplicarlos. Por ejemplo si el registro de análisis de agua ya se tiene para alguna certificación, ese mismo registro es satisfactorio para la inspección de FDA.
-

(1) Requisitos mínimos a cumplir con los registros FSMA

1. Nombre y dirección del campo.
2. Fecha de cada registro.
3. Valores de las observaciones del monitoreo.
4. Descripción adecuada para el producto sujeto del registro. Por ejemplo: Nombre del producto, variedad o nombre de la marca del producto, (como adicional en caso de packing, si corresponde).
5. Ubicación que aplique al registro: Por ejemplo: Campo y área específica (cuartel o bloque).
6. Creado en el momento en que se hizo el monitoreo. No creado posteriormente.
7. Ser precisos, legibles e indelebles.
8. Estar fechados y firmados por la persona que efectuó el monitoreo y registro.
9. Estar firmados por una persona responsable que revisó el registro.

**Este boletín es elaborado por el Comité de Inocuidad de ASOEX
Para consultas, dirigirse al Secretario ejecutivo del Comité,
Sr. Ricardo Adonis, e-mail: radonis@fdf.cl**